



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°
QUINTERO,

16 ABR. 2018

0000953

VISTOS:

1. La publicación de la ley N°20.965, que faculta al municipio con un rol activo en materia de seguridad pública, entregándole nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias en temas de seguridad, aplicables en sus respectivas comunas;
2. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
3. La necesidad de generar proyectos que aumenten la sensación de seguridad en la comuna, entregando apoyo en terreno a los vecinos;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de la actividad "Inauguración Nuevas Camionetas de Seguridad" a realizarse el jueves 19 de abril desde las 18:00 horas en las dependencias de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de Quintero, Casa Estación, plaza Ignacio Carrera Pinto, Quintero.
- 2.- **DISPÓNGASE** el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPÚTENSE**, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Control
 4. Finanzas
 5. Seguridad Pública
- MCP/YGS/VFC/afb.